Aseguradora Yacyreta

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
28.1509005188.0000	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: HONORABLE CAMARA DE SENADORES — Documento: 80006363-5

Domicilio: 14 DE MAYO ESQ. AV. LA REPUBLICA — Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Tomador: COEFICIENTE SRL — Documento: 80019303-2

Domicilio: AV. PERON N° 3002 ESQ. SAN FERNANDO - B° SANTA ANA — Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
12/03/2020	00:00 hs de 06/03/2020	23:59 hs de 31/07/2022	877	Gs. 6.000.000

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A. en adelante el Asegurador y quien precedentemente se designa con el nombre de Tomador , conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	220.000
I.V.A. s/Prima	22.000
Premio	242.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	242.000

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 4
De Fecha: 23/11/1980

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
28-0008 Res.Nº 89/99 Fec. 11/02/1999

Agente: MACCHI BORRELL, FERNANDO GERMAI
Matrícula: 833 **Tel:** 617800
Dirección CAPITAN GWYNN 1963

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		242.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	12/03/2020	242.000
TOTAL		242.000

Emitido en ASUNCION, 12 de marzo de 2020

Aseguradora Yacyreta S.A.

Gloria Montiel — Sub. Gerente de Operaciones de Emisión

Victor Fretes — Gerente Técnico

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la poliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañia: http://www.yacyreta.com.py/condiciones. En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.